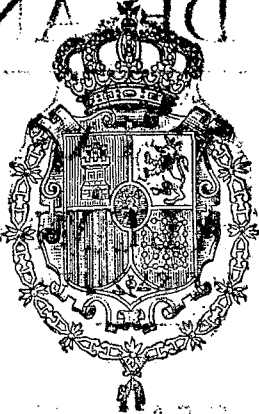


SECCION DE ANUNCIOS



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del general de brigada **Don Andrés González y Muñoz**, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de diez y seis del mes actual, en la vacante producida por fallecimiento de Don Miguel Goicoechea y Jurado.

Dado en Palacio á veintiseis de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Servicios del General de brigada D. Andrés González y Muñoz

Nació el día 23 de marzo de 1840 é ingresó en el Colegio de Artillería, en concepto de cadete, el 14 de febrero de 1855, obteniendo reglamentariamente el empleo de subteniente al año en febrero de 1860, y el de teniente de dicha arma en igual mes de 1862.

Prestó el servicio de su clase en varios cuerpos hasta mayo de 1864, que pasó, con el empleo de capitán, á la Isla de Cuba, en donde desempeñó los cargos de comandante de Artillería de las plazas de Trinidad y Baracoa, y otros análogos.

Obtuvo el grado de comandante de Ejército por la gracia general de 1868, y en enero de 1869 formó parte de una columna de operaciones, con la que asistió á las acciones de Miranda, Canto Abajo, Lojo y Juliana y á la toma de Mayari, siendo recompensado con la cruz roja del Mérito Mi-

litar. Comisionado para el mando de una expedición que tuvo por objeto apoderarse de tres piezas de Artillería del enemigo, lo verificó á satisfacción de sus jefes, permaneciendo en operaciones hasta abril de 1870.

Salió nuevamente á campaña en 1871, encontrándose, entre otras, en la acción del Elíseo; ascendió á comandante de Artillería de dicha Isla, y le fué concedido, por mérito de guerra, el grado de coronel.

Nombrado en 1873 jefe de la Zona de Santiago de Cuba, tuvo varios encuentros con las fuerzas enemigas en las lomas de la Galleta y Estacada; dirigió la acción de los montes del Bejuquero, haciendo á los insurrectos algunos muertos y prisioneros, y concurrió, además, á otros hechos de guerra.

Se le encargó de la dirección de los trabajos de la línea militar de Tempis en junio de 1874, año en que tomó parte en las operaciones realizadas en la costa comprendida entre Santiago de Cuba y Manzanillo, batiendo al enemigo repetidas veces.

En 1875 regresó á la Península, y destinado al 5.º regimiento montado de Artillería, que estaba operando en el distrito de Cataluña, se encontró en el ataque y toma de Miravet, por el que fué agraciado con el empleo de teniente coronel de Ejército, y en el sitio de la Seo de Urgel.

Con el ejército que desde Cataluña marchó á operar en el Norte, asistió en 1876 á las acciones de la Sólana, Montejurra y Estella, alcanzando el empleo de coronel de Ejército por el mérito que contrajo, y continuó en operaciones hasta la terminación de la guerra civil.

En octubre de dicho año, se le destinó al Ejército de Cuba y, con el mando de media brigada, salió á campaña en noviembre siguiente, hallándose en 1877 en las acciones de Jobo, Baracoa, loma de Bernardo, los Cacaos, loma de Cufia y Naranjal, y en la toma del campamento denominado el Negrito. Por estas operaciones fué recompensado con la cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar.

Ya como jefe de columna, ya mandando una brigada interinamente, concurrió después á numerosos hechos de armas en que se cogieron al enemigo diferentes efectos de guerra, y se le hicieron bastantes muertos y prisioneros, siguiendo en operaciones hasta junio de 1878 en que quedó pacificada la Isla.

Por los servicios que prestó en la campaña de la misma, fué promovido á brigadier en abril de 1879, confiriéndosele

el mando de una brigada, con la que combatió la insurrección que estalló nuevamente en el Departamento Oriental en el mes de septiembre, y dirigió las operaciones que se llevaron á cabo en las jurisdicciones de Guantánamo y Baracoa, teniendo con los sublevados algunos encuentros que dieron por resultado la pacificación de la primera de dichas jurisdicciones.

Volvió á la Península en marzo de 1880, y ejerció el cargo de jefe de brigada del distrito militar de Castilla la Nueva, desde febrero de 1881 hasta abril de 1882, que fué nombrado Gobernador militar de la provincia de Alicante.

Fué destinado en octubre de 1883 á las órdenes del Capitán general de Cuba, desempeñando el destino de Comandante general de Matanzas desde junio de 1884 hasta julio de 1885.

En diciembre siguiente se le nombró Gobernador militar de Alicante; en octubre de 1886 jefe de brigada del distrito de Castilla la Nueva, y desde febrero de 1889 viene ejerciendo el cargo de Gobernador militar de la provincia de Santiago de Cuba; mandó en que ha contribuido eficazmente á la extinción del bandolerismo en aquel territorio, y por lo cual fué recomendado para el ascenso por el Capitán general de Cuba.

Cuenta treinta y siete años y dos meses de efectivos servicios, de ellos trece en el empleo de General de brigada; hace el número cinco en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruces de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase del Mérito militar, con distintivo rojo.

Cruces de 1.^a y 2.^a clase de la misma Orden, con distintivo blanco.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Medallas de Cuba y de Alfonso XII.

Gran cruz del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de **Infantería**, número veinticuatro de la escala de su clase, **Don Manuel Ortega y Sánchez Muñoz**, que cuenta la antigüedad de veintisiete de octubre de mil ochocientos setenta y seis, y la efectividad de veinticuatro de abril de mil ochocientos ochenta y siete, y con arreglo á lo dispuesto en las leyes de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres, y de diez y nueve de julio de mil ochocientos ochenta y nueve, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Andrés González y Muñoz, la cual corresponde á la designada con el número sesenta y tres en el turno establecido, para la proporcionalidad, por real orden de siete de octubre de mil ochocientos ochenta y nueve.

Dado en Palacio á veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,

MARCELO DE AZCÁRRAGA.

Servicios del coronel de Infantería D. Manuel Ortega y Sánchez Muñoz

Nació el día 8 de marzo de 1840, é ingresó como cadete en el Colegio de Infantería el 28 de diciembre de 1856, obteniendo reglamentariamente el empleo de alférez en abril de 1860.

Prestó el servicio de su clase en el batallón Cazadores de Arapiles hasta mayo de 1861, que fué agregado al primer regimiento de Ingenieros.

Ascendió á teniente, por antigüedad, en marzo de 1866, y se encontró en los sucesos habidos en esta corte el 22 de junio del mismo año, concediéndosele el grado de capitán por el mérito que en ellos contrajo.

Quedó de reemplazo en septiembre de 1867; se le otorgó el empleo de capitán por la gracia general de 1868, y obtuvo colocación en el regimiento de Asturias en octubre de 1869.

En mayo de 1872, formó parte de una columna que operó contra los carlistas en la provincia de Guadalajara, concurrendo los días 7 y 12 á los hechos de armas habidos en los Pinares de Islas y en los campos de Torralba, por los cuales fué recompensado con el grado de comandante. Contribuyó á sofocar en la noche del 15 de diciembre la rebelión intentada en el cuartel de Caballería de Córdoba, alcanzando por el buen comportamiento que entonces observó, la cruz roja del Mérito Militar.

Combatió contra las facciones del Norte desde mayo de 1873, sosteniendo con ellas frecuentes encuentros, y asistió á la batalla de Montejurra el 7 de noviembre, y á varias acciones libradas posteriormente, por las que se le concedió el grado de teniente coronel.

Se halló en 1874 en el ataque y rendición de la Guardia, en la acción de Ontón, en las de Somorrostro los días 19 y 24 de febrero, en la sangrienta jornada del día 25 en Monte Montaña, en los combates de los días 25, 26 y 27 de marzo en los pueblos de Cortes, Pucheta y San Pedro Abanto, por los que fué ascendido á comandante, y en la toma de Monte Arenilla, Montellanos y Galdames el 28, 29 y 30 de abril. En este mes fué destinado á las órdenes del brigadier Don Juan Tello, quedando en julio en situación de reemplazo. Sirvió después en varios cuerpos y tomó parte en las operaciones efectuadas en el Valle de Mena.

Continuando en campaña estuvo en los combates de las inmediaciones de Valmaseda los días 10 y 11 de enero de 1875; en las operaciones llevadas á cabo el 2 y 3 de febrero para el levantamiento del bloqueo de Pamplona, y en las realizadas para la ocupación del valle de Mena. Como ayudante del Comandante general de la segunda división del segundo cuerpo de ejército, se encontró en los hechos de armas habidos en Monte Esquinza, Conchas de Tuyo, Monte Gomecha y Nandares de Oca, por los cuales, y por otros servicios de guerra prestados anteriormente, fué agraciado con el empleo de teniente coronel; siéndolo con el grado de coronel por el mérito que contrajo en la batalla de Treviño el 7 de julio.

Desempeñó más tarde el cargo de ayudante de campo del segundo Cabo de la Capitania General de Navarra, subsistiendo en la plaza de Pamplona durante las hostilidades de que la misma fué objeto, y encontrándose, con este motivo, en varios hechos de guerra.

Pasó á situación de reemplazo en enero de 1876, y destinado en febrero al batallón Cazadores de Reus, cooperó con éste en el Norte á las últimas operaciones que produjeron la conclusión de la campaña. Volvió á quedar de re-

MINISTERIO

emplazo en noviembre siguiente, sirviendo sucesivamente, desde abril de 1877, en el regimiento de la Princesa, en el batallón Reserva de Málaga y en el regimiento Infantería de Borbón.

Promovido á coronel, por antigüedad, en abril de 1887, se le nombró en mayo jefe de la Zona militar de Aranda de Duero, desde la que pasó en julio á la de Granada, confiéndosele en agosto el mando del regimiento de Castilla.

Desde julio de 1889 manda el de Vad Rás núm. 53.

Cuenta treinta y cinco años y cuatro meses de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de 1.^a clase del Mérito Militar.

Cruces rojas de 1.^a y 2.^o clase de la misma Orden.

Cruz de la Orden de Nuestro Señor Jesucristo de Portugal.

Medallas de la Guerra Civil, de Bilbao y de Alfonso XII.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de brigada **Don Pedro Zubieta y Jaén**, del cargo de Gobernador militar de la provincia de Orense; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia de Orense, al general de brigada **Don Aníbal Moltó é Izquierdo**.

Dado en Palacio á veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En consideración á lo solicitado por el intendente de división **Don Raimundo Sánchez y García**, intendente del distrito militar de las Islas Canarias, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que cese en dicho cargo y pase á situación de retirado, con el haber que por clasificación le corresponda, con arreglo al caso tercero del artículo treinta y dos de la ley de veintinueve de noviembre de mil ochocientos setenta y ocho; quedando satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado dicho cometido.

Dado en Palacio á veintisiete de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

REALES ORDENES

BAJAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de Cataluña, en telegrama de ayer, falleció el día 23 del mes actual, en San Baudilio de Llobregat, el general de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, **D. Santiago Verdugo y Massien**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Inspector general de Administración Militar.

DESTINOS

1.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Carlos Alvarez Campana, gobernador militar de Tarragona, al teniente coronel de Infantería, **D. Enrique Milián y Martínez**, el cual, por real orden de 20 del mes actual (D. O. núm. 86), fué destinado al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de las Islas Canarias é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de brigada D. Miguel Bosch y Arroyo, gobernador militar de Jaén, al teniente coronel de Infantería, **D. Ricardo Villaseñor Ariño**, el cual, por real orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 89), fué destinado al Cuadro de reclutamiento de la Zona de Guadix núm. 44.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Granada.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división D. Mariano

Montero y Cordero, al comandante de **Infantería**, **D. Emilio de Medrano y Marcelo**, el cual, por real orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 89), fué destinado al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de **Infantería**, **Don José de Erenas y Riera**, el cual, por real orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 89), fué destinado al batallón Reserva de las Palmas núm. 4.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Capitán general de las **Islas Canarias** é Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división **D. Manuel Macías**, gobernador militar de Cartagena, al comandante de **Infantería**, **D. José Díaz de Ceballos y Visgreg**, el cual, por real orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 89), fué destinado al tercer batallón del regimiento de León núm. 38.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio, con fecha 21 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar secretario del Gobierno militar de Segovia, al comandante de **Infantería**, **D. Miguel Prieto Bretes**, el cual, por real orden de 23 del mes actual (D. O. núm. 89), fué destinado al regimiento Reserva de Estrada núm. 35.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva**.

Señores Capitán general de **Galicia** é Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudantes de campo del general de división **D. Adolfo Rodríguez Bruzón**, al comandante de **Infantería**, **D. José Fernández de Heredia y Pérez de Tafalla**, vizconde del Cerro de las Palmas, el cual, por real orden de 23 del mes actual (D. O. número 89), fué destinado al regimiento Reserva de Soria número 7, y al segundo teniente del regimiento **Infantería del Principe**, **Don Alejandro Gortazar y Arriola**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva y Castilla la Vieja** é Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido nombrar ayudante de campo del general de división **D. Pedro Piz y Fernández**, gobernador militar de esa Plaza, al primer teniente de **Infantería**, **D. Eladio Piz y Ruano**, el cual desempeñaba el mismo cargo á la inmediación de dicho General en su anterior destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Galicia**.

Señores Capitanes generales de **Castilla la Nueva y Castilla la Vieja** é Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

2.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 14 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á la Capitanía General de Navarra, para ocupar la vacante que en ella ha dejado el comandante del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército**, **D. Antonio Franco y Crespo**, por pasé á la situación de reemplazo, al de igual clase **D. Juan Izquierdo y Ruiz**, que se encontraba en la referida situación en Hellín, provincia de Albacete, y que por real orden de 2 de marzo último (D. O. núm. 48) ha vuelto al servicio activo.

Dé orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército**.

Señores Capitanes generales de **Navarra y Valencia** é Inspector general de **Administración Militar**.

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 20 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nom-

bre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Narciso Muñoz García** y termina con **D. José Vizcaino Sánchez**, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Sanidad Militar.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Andalucía, Provincias Vascongadas é Islas Canarias é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

D. Narciso Muñoz García, veterinario primero, ascendido á este empleo por real orden de 19 del presente mes (D. O. núm. 85), que sirve en la Comisión central de remonta de Artillería, al quinto regimiento Divisionario de la misma arma.

» **Joaquín Navarro Gabaldón**, veterinario 2.º, con destino en el regimiento Dragones de Montesa, núm. 10 de Caballería, á la Comisión central de remonta de Artillería.

» **Juan Díaz García**, veterinario segundo, con destino en el regimiento Cazadores de Vitoria, núm. 28 de Caballería, al regimiento Dragones de Montesa, núm. 10 de la misma arma.

» **Antonio García Alvarez**, veterinario segundo, en situación de reemplazo en el distrito de Castilla la Vieja, al regimiento Cazadores de Vitoria, núm. 28 de Caballería.

» **José Vizcaino Sánchez**, veterinario tercero, con destino en el segundo regimiento de Artillería de Montaña, en plaza á extinguir, á la sección montada de guardias provinciales de Canarias y parada de caballos sementales del Estado.

Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. con fecha 23 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido confirmar en el cargo de secretario permanente de causas de este distrito, al capitán de Infantería, **D. Ramón Zumel y Paz**, ascendido á este empleo por real orden de 12 del actual (D. O. núm. 81), y destinado al regimiento Reserva de Puebla de Trives número 37 por la de 23 del mismo (D. O. núm. 89); debiendo continuar figurando, para el percibo del sueldo entero de su empleo, en un regimiento de reserva, tercer batallón, ó depósito de Cazadores, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 5 de diciembre de 1890 (D. O. núm. 274).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en la comunicación que dirigió á este Ministerio, en 30 de marzo próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán del Depósito para Ultramar de esta corte, **D. Juan Cabañas Garoz**, pase á continuar sus servicios al Depósito de bandera de Barcelona, y que el de igual clase de esta última dependencia, **D. José López Zapata**, venga á prestar los suyos al referido Depósito para Ultramar de esta corte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Caja General de Ultramar.

Señores Capitanes generales de la Isla de Cuba, Castilla la Nueva y Cataluña é Inspector general de Infantería.

8.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, aprobando lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con **D. Manuel Salazar y Alegret** y termina con **D. Horacio Saiz del Negro**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Artillería.

Señores Capitanes generales de Aragón, Castilla la Nueva, Andalucía, Castilla la Vieja, Islas Baleares, Provincias Vascongadas, Cataluña, Burgos, Valencia, Navarra y Galicia é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Coronel

D. Manuel Salazar y Alegret, del Parque de Jaca, á la Inspección General de Artillería.

Comandante

D. Luis Herce y Coumesgay, de la Fundición de bronce de Sevilla, al primer regimiento Divisionario.

Capitanes

D. Rafael Ruiz Algar y del Pino, de la Maestranza de Sevilla, al tercer Depósito de reclutamiento y Reserva.

» **Julio Moya y Berdós**, del Parque de Mahón, al 8.º batallón de Plaza.

» **Román Aguirre y Peñaranda**, de la Fábrica de Trubia, al 2.º regimiento de Montaña.

» **José Rodríguez de Rivas y Rivero**, del 4.º Depósito de reclutamiento y Reserva, al 5.º idem id.

» **Santiago Lambea y López**, del 5.º Depósito de reclutamiento y Reserva, al 4.º idem id.

Primeros tenientes

D. Antonio Acuña y Robles, del primer batallón de Plaza, al tercer regimiento de Cuerpo de Ejército.



- D. Luis Barraquer y Muñoz, del 4.º regimiento Divisionario, al 2.º idem id.
- Ignacio Ferrer y Villavechia, del primer regimiento de Montaña, al 4.º regimiento Divisionario.
- Luis Beltrán y González, del 6.º batallón de Plaza, al primer regimiento de Montaña.
- Salvador Orduña y Odriozola, del 5.º batallón de Plaza, al tercer regimiento de Cuerpo de Ejército.
- Horacio Saaz del Negro, del tercer regimiento de Cuerpo de Ejército, al 5.º batallón de Plaza.

Madrid 27 de abril de 1892.
AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, aprobando lo propuesto por V. E., ha servido disponer que los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Sans y Coll y termina con D. Antonio Ferrer y Ferrer, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1892.

BOTUCUVI AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Director del Material de Artillería.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Islas Baleares, Castilla la Vieja y Andalucía ó Inspectores generales de Artillería y Administración Militar.

Relación que se cita.

Coronel

D. Miguel Sans y Coll, de la Inspección General de Artillería, á la Fábrica de Toledo.

Comandante

D. Tomás Reyna y Massa, del primer regimiento Divisionario, á la Fundición de bronce de Sevilla.

Capitanes

D. Tomás Ruano y Quero, del tercer Depósito de reclutamiento y reserva, á la Maestranza de Sevilla.

Antonio Ferrer y Ferrer, del octavo batallón de Plaza, al Parque de Mañón.

Madrid 27 de abril de 1892.
AZCÁRRAGA

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en escrito fecha 19 del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los oficiales celadores de fortificación comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que empieza con D. Enrique Hernández y Corralo y termina con D. Tomás Bravo y Polo, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Granada, Inspector general de Administración Militar y Comandante general de Ceuta.

Relación que se cita.

D. Enrique Hernández y Corralo, oficial celador de primera clase, de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, á la idem id., con residencia en Zamora.

Manuel Gómez y Ubed, oficial celador de tercera clase, de Alhucemas (Comandancia de Ingenieros de Melilla), á la idem id. exenta de Ceuta.

José Saltó y Casanova, oficial celador de tercera clase, de la Comandancia de Ingenieros exenta de Ceuta, á la idem id. de Valladolid.

Tomás Bravo y Polo, oficial celador de tercera clase, ascendido de segundo teniente de Infantería en el regimiento Reserva de Segovia núm. 2, sirviendo como celador eventual en la Comandancia de Ingenieros de Valladolid, á la idem id. de Melilla (Alhucemas).

Madrid 26 de abril de 1892.

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. con fechas 13 y 16 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha servido disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo Administrativo del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Don Rafael Ortiz de Zárate y termina con D. Bartolomé León Arroyo, pasen á desempeñar los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península y de la Isla de Cuba.

Relación que se cita.

Subintendentes militares

D. Rafael Ortiz de Zárate, ingresado en activo, procedente de la situación de reemplazo en Andalucía, como regresado de Ultramar, al distrito de Burgos, como jefe interventor.

Pedro Bordoy y Ruillán, del distrito de Granada, á la Inspección General del Cuerpo.

Pablo de la Rosa y Cañellas, del distrito de Burgos, al de Granada, como jefe interventor.

Comisarios de guerra de segunda clase

D. Augusto Olea y Maraver, ascendido, del distrito de Granada, al de Burgos.

Eliseo Gardyn y Carré, ingresado en activo, procedente de la situación de supernumerario en Cuba, al Parque de Artillería de Valladolid, como interventor.



Oficiales primeros

D. Máximo Fernández Robles, ingresado en activo, procedente de la situación de supernumerario en Cataluña, al distrito de Andalucía.

Muñoz López Baquero, ascendido, del distrito de Burgos, al de Castilla la Vieja.

Andrés Urizar y Amat, del distrito de Andalucía, al de Granada.

Carlos Espinosa y González, del distrito de Granada, al de Andalucía.

Oficiales segundos

D. Emilio Cremata y Avaria, ascendido, de la Fábrica de Trubia, a la Inspección General del Cuerpo.

Augusto Resino Parrilla, de la Inspección General, al distrito de Vascongadas.

Antonio Sánchez Cuervo, ingresado en activo, procedente de supernumerario en Andalucía, a la Inspección General del Cuerpo.

José Viñes y Gilmet, de la Inspección General, al Parque de Artillería de Santoña, como pagador.

Alberto Goitre y Villanueva, del Parque de Artillería de Santoña, al distrito de Burgos.

José García Gutiérrez, del distrito de Cataluña, a la Inspección General del Cuerpo.

Rafael Morenó y Terry, de la Inspección General, al distrito de Granada.

Gonzalo de Córdoba y Caballero, de dicho distrito, al de Andalucía.

Oficiales terceros

D. Antonio Alonso y Sánchez Arcilla, del distrito de Galicia, a la Fábrica de Trubia, como auxiliar.

Antonio Beamud Gómez y D. Venancio Zanón Rodríguez, de la Inspección General, al distrito de Castilla la Nueva.

José Más y Morales, ascendido, a la Inspección General.

Federico Ayala Ubeda, ascendido, a la idem id.

Rafael Delgado Rodríguez, ascendido, al distrito de Andalucía.

Alejo María Segura, ascendido, al idem de Aragón.

Adolfo Rodríguez Castillo, ascendido, al idem de Castilla la Vieja.

Luis Farando Saint-Germain, ascendido, al idem de Cataluña.

José Arcas Bernabé, ascendido, a la Inspección General.

Luis Centeno Jiménez, ascendido, al distrito de Andalucía.

José Miró Chicharro, ascendido, al idem de Cataluña.

Barcelomé León Arroyo, ascendido, a la Inspección General.

Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

INDEMNIZACIONES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió a este Ministerio, en 29 de diciembre último, dando cuenta de la comisión desempeñada por el comandante de Ejército, capitán del Cuerpo de Estado Mayor, D. José de Eloya Gutiérrez, con objeto de continuar los trabajos del Mapa

militar de España, en su parte occidental, al efecto (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar en 4 del mes actual, ha tenido á bien aprobar y declarar indemnizable dicha comisión con los beneficios que señala el reglamento vigente, con la limitación que previene el art. 14 del mismo, por lo que se refiere al tiempo y forma de indemnización en el caso de exceder la comisión de tres meses. Respecto á los individuos de la clase de tropas que auxilian los mencionados trabajos, S. M. se ha dignado, al propio tiempo, concederles derecho al abono de pluses, con cargo al capítulo del presupuesto por donde perciban sus haberes los interesados, en el caso de que exista crédito para ello.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA
Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Señor Inspector general de Administración Militar.

INDULTOS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluido en la Penitenciaría militar de esta Isla, Arturo Alvarez García, en súplica de indulto del resto de la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión militar correccional que le fué impuesta en ese distrito, el 2 de octubre de 1890, por el delito de desobediencia á superior en asunto del servicio que no era de armas; y teniendo en cuenta sus buenos antecedentes durante los quince años que prestó sus servicios en el Ejército y el tiempo que lleva extinguiendo su condena, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. en 22 de enero último, y oído el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del corriente mes, ha tenido á bien acceder á lo solicitado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA
Señor Capitán general de la Isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el confinado en la Cárcel Modelo de esta corte, Elesbaan Calvillo y León, en súplica de indulto del resto de la doble pena de tres años de prisión militar correccional, dos meses y un día de arresto militar y un mes de calabazo, que le fueron impuestos, en 16 de agosto de 1887, en este distrito, por dos delitos de desobediencia, ofensa de palabra á superior, y embriaguez; y teniendo en cuenta la buena conducta observada por el recurrente en el tiempo que lleva extinguiendo su condena, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo expuesto por V. E. en 19 de noviembre último; y por el Consejo Supremo de Guerra y

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á D.^a Dolores Martínez Gallejos y Fabié, viuda del comandante retirado, D. Domingo Feito y Riesgo, la pensión anual de 1.200 pesetas, que le corresponde con arreglo á la ley de 25 de junio de 1864 y real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151), y la bonificación de igual cantidad como comprendida en el art. 106 del reglamento de empleados civiles de Ultramar de 3 de junio de 1866, mandado observar por el 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 1885; debiendo abonársele el total, ó sea 2.400 pesetas, por las cajas de esas Islas, desde el 4 de julio de 1891, que fué el siguiente día al del fallecimiento del causante, é interin conserve su actual estado y permanezca en Ultramar, pues si residiese en la Península sólo le correspondería, en concepto de bonificación, el tercio de las expresadas 1.200 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Filipinas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D.^a Julia y D.^a Maria de la Concepción Pozo y Silva, huérfanas del comandante D. Francisco, en solicitud de mejora de pensión, con arreglo á la real orden de 4 de julio de 1890 (D. O. núm. 151), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con presencia de lo dispuesto en la de 8 de febrero próximo pasado (C. L. núm. 46), y de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el referido recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por D. Hilario Nieto Gil, padre del escribiente de 3.^a clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, incapacitado, D. Modesto Nieto Vázquez, en solicitud de pensión para atender á la manutención de su citado hijo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 9 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al recurrente, á condición de justificar que se ha hecho cargo de la asistencia de su referido hijo, la pensión mensual de 30 pesetas, que le corresponde según disposiciones vigentes; la cual le será abonada, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid, desde el 1.^o de diciembre de 1891, en que fué baja en activo dicho escribiente, é interin siga hecho cargo de la asistencia del mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

PREMIOS DE CONSTANCIA

3.^a SECCIÓN

Excmo. Sr.: De conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 4 de febrero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder á los individuos de tropa del Cuerpo de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que principia con Celestino Núñez Gestoso y termina con Juan Jorge Méndez, los premios de constancia que en la misma se expresan; cuya ventaja deberán disfrutar desde las fechas que en la citada relación se señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Años que ostentan de servicio	PREMIO que les corresponde		FECHA desde la que deben disfrutarlo		
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año
Navarra	Sargento	Celestino Núñez Gestoso	14	7	50	1. ^o	febrero	1890
Bilbao	Cabo de mar	Felipe Duque Muñoz	15	2	50	1. ^o	Octubre	1891
Navarra	Carabinero	Bernardo Guarido Calvo	25	7	50	1. ^o	enero	1890
Granada	Otro	José Valverdé Rodríguez	20	5	»	1. ^o	julio	1890
Estepona	Otro	Severino Cota Sieiro	20	5	»	1. ^o	febrero	1891
Granada	Otro	Bernardino Gómez Blanco	20	5	»	1. ^o	agosto	1891
Cáceres	Otro	José Bazaga Román	20	5	»	1. ^o	enero	1892
Murcia	Otro	Pedro Caparrós García	15	2	50	1. ^o	septbre	1890
Asturias	Otro	Joaquín Blanco Alvaré	15	2	50	1. ^o	mayo	1891
Málaga	Otro	Juan Jorge Méndez	15	2	50	1. ^o	idem	1891

Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: De conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 11 de enero último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder á los individuos de tropa del **Cuerpo de Carabineros** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **Pedro Villalva de la Gal** y termina con **Baltasar Orts Pérez**, los premios de constancia que en la misma se expresan; cuya ventaja deberán disfrutar desde las fechas en la citada relación se señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA.

Señor Inspector general de **Carabineros**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** é Inspector general de **Administración Militar**.

Relación que se cita

Comandancias	Clases	NOMBRES	Años que pertenecen de servid.	PREMIO que les corresponde		FECHA desde la que deben disfrutarla		
				Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año
Santander.....	Carabinero..	Pablo Villalva de la Gal.....	25	7	50	1.º	mayo....	1888
Navarra.....	Otro.....	Ciprián Castelos Arés.....	25	7	50	1.º	diciembre	1890
Idem.....	Otro.....	Casimiro Martínez Carrascosa.....	25	7	50	1.º	idem.....	1890
Orense.....	Otro.....	Antonio Inigo Carezo.....	25	7	50	1.º	enero....	1891
Santander.....	Otro.....	Toribio Cabañas López.....	20	5	»	1.º	septbre..	1888
Tarragona.....	Otro.....	Raimundo Maíllo González.....	20	5	»	1.º	febrero..	1890
Guipúzcoa.....	Otro.....	Cipriano González Cabañas.....	20	5	»	1.º	septbre..	1890
Navarra.....	Otro.....	Félix Pernia Rojas.....	20	5	»	1.º	novbre..	1890
Idem.....	Otro.....	Domingo Torres Jiménez.....	20	5	»	1.º	octubre..	1890
Santander.....	Otro.....	Ignacio Puente Eteban.....	15	2	50	1.º	junio....	1887
Mallorca.....	Otro.....	Francisco Morales Escudero.....	15	2	50	1.º	agosto..	1887
Santander.....	Otro.....	Rafael Grau Bulufer.....	15	2	50	1.º	febrero..	1889
Navarra.....	Otro.....	Jenaro Cebrián Lucas.....	15	2	50	1.º	marzo...	1889
Mallorca.....	Otro.....	Rafael López Sierra.....	15	2	50	1.º	febrero..	1890
Alicante.....	Otro.....	Baltasar Orts Pérez.....	15	2	50	1.º	idem....	1891

Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA.

SUPERNUMERARIOS

2.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el escribiente mayor del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, con destino en este Ministerio, **D. Joaquín del Llano Puig**, en súplica de pasar á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Gracia (Barcelona), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector general del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**.

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 16 del presente mes, promovida por el médico mayor, con destino en el Hospital militar de Vitoria, **D. Félix Villalva Escacho**, solicitando pasar á situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Vitoria, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con

arreglo á lo prevenido en la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Sanidad Militar**.

Señores Capitán general de las **Provincias Vascongadas** é Inspector general de **Administración Militar**.

ZONAS POLEMICAS

9.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 4 de marzo último, al remitir la instancia promovida por **D. Romero Barredo**, en súplica de autorización para construir en esa plaza tres casas de madera en el barrio de la Marina (Puntilla), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, al mismo tiempo que aprobar el anticipo de permiso concedido por V. E., siempre que las obras se ejecuten con estricta sujeción al plano presentado para las mismas y quedar sujetas á la legislación vigente sobre edificaciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra; debiendo, además, entender el concesionario que por virtud de esta autorización no se modifica en nada el concepto en que viene ocupando los solares núms. 8 y 9 del citado barrio, en que pretende edificar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la Isla de Puerto Rico.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 31 de marzo último, al remitir la instancia promovida por **D. Felipe Irisarri y Echevarría**, en solicitud de autorización para construir un kiosco de madera en finca de su propiedad, situada en segunda zona de la plaza Pamplona, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que las obras se ejecuten con arreglo al plano que acompaña; quedando en todo tiempo sujetas á la legislación vigente sobre edificaciones en las zonas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Navarra.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 31 de marzo último, al remitir la instancia promovida por **Don Sixto Díaz Espada**, en solicitud de autorización para construir cuatro casas en la tercera zona de la plaza de Pamplona, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que las obras se ejecuten con estricta sujeción á los planos que acompaña; quedando en todo tiempo sujetas á la legislación vigente sobre zonas de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Navarra.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 2 del corriente, al remitir la instancia promovida por **D. Isidro Vila y Sitges**, en solicitud de autorización para construir un cobertizo en segunda zona de la plaza de Gerona, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que la superficie ocupada por la edificación no exceda de la que se señala en el plano presentado para la misma; debiendo su alzado sujetarse á la condición de que no pasen de cinco y siete metros, respectivamente, las alturas del alero y caballete de la cubierta sobre el terreno natural. En cuanto á los espesores de los muros del edificio, se su-

jetará el concesionario á la condición de que sean de 0.^m14, con pilares y zócalo, de 0.^m56 de lado los primeros, y otro tanto de altura y grueso el segundo; quedando en todo tiempo estas obras sujetas á las prescripciones que rijan sobre edificaciones en las zonas polémicas de los puntos fuertes y plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 1.^o del actual, al remitir la instancia promovida por **Mr. Jean Louis Michelet**, concesionario de un parque ostrícola en las canales de la ría de Santona, en solicitud de autorización para construir unos talliques y boxelillas en la caseta de dicho ostrero, situada en la punta del monte Gromo, tercera zona de dicha plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que se lleven á cabo las obras con estricta sujeción á la memoria que acompaña; quedando en todo tiempo sujetas á la legislación vigente sobre edificaciones en las zonas militares de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. en 29 de marzo último, al remitir la instancia promovida por **Don Ramón Herrera**, cura párroco de la parroquia de San José, extramuros de Cádiz, en solicitud de autorización para sustituir un enverjado de madera por una citara, en un huerto situado en tercera zona de dicha plaza, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, siempre que dicha construcción se ejecute con las dimensiones que se marcan en el plano que acompaña á la instancia; quedando en todo tiempo sujetas dichas obras á la legislación vigente sobre zonas militares de las plazas de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Andalucía.